



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00118751- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en el sentido de actualizar la tasa correspondiente al Material Didáctico del Nivel Pregrado para el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en su intervención del orden 2 el Área Económico-Financiera de la Escuela fundamenta el pedido en el alto índice inflacionario que afecta al país y sugiere el valor estimado;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 9;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72921-E-UNC-DGAJ#SG (orden 12);

El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 17);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha cumplimentado con lo establecido en el Art. 2º de la Ord. HCS 6/01,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Actualizar la tasa correspondiente al Material Didáctico del Nivel Pregrado Ciclo Lectivo 2023 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (guías de estudio, software e insumos informáticos y audiovisuales), fijándose el valor de la cuota anual en el importe de \$ 15.000 (quince mil pesos) a abonar en cinco (5) cuotas de \$ 3.000 (tres mil pesos) en abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

